



2105

000085

Colegio de Escribanos del Paraguay

6095

SELLADO NOTARIAL

Gladys B. Segovia Villamayor



9 DIC 2004

SERIE Y



NOTARIA Y ESCRIBANA PÚBLICA

Reg. N° 1.019

Tel. FaN° 052 21 00 00

Caaguazú - Paraguay

ESCRIBANO : GLADYS BLANCA SEGOVIA VILLAMAYOR
LOCALIDAD : CAAGUAZU
DIRECCION : AV. BERNARDINO CABALLERO C/ RUTA INTERN.
REGISTRO : 1019

PARA TESTIMONIOS Y ACTUACIONES

ESCRITURA COMPLEMENTARIA DE LA ESCRITURA N° 126, DE FECHA 21 DE AGOSTO DE 2004, ACTA NOTARIAL DE MANIFESTACIÓN SOLICITADA POR EL ABOGADO FRANCISCO NICOLÁS GAMARRA GRANCE. ESCRITURA NUMERO: 79. (SETENTA Y NUEVE). En la Ciudad de Caaguazú, República del Paraguay, a los VEINTICINCO días del mes de OCTUBRE del año DOS MIL CUATRO, ante mí: GLADYS B. SEGOVIA VILLAMAYOR, Notaria y Escribana Pública, del Registro N° 1.019, con asiento en esta Ciudad. COMPARECE: El Abogado FRANCISCO NICOLÁS GAMARRA GRANCE, paraguayo, soltero, con Cédula de Identidad N° 1.404.192, con domicilio especial en el asiento de la fiscalía de esta ciudad, sito sobre las calles [REDACTED] , hábil y acredita su identidad con su documento respectivo y cumplió con las leyes de carácter personal, doy fe. Y manifiesta: Que habiendo sido nombrado como AGENTE FISCAL ITINERANTE, por Decreto N° 866, del 17 de junio de 2.004, de la Corte Suprema de Justicia, y dando cumplimiento a las prescripciones establecidas en el Art. 104, de la Constitución Nacional, había realizado su Manifestación de Bienes y Rentas, por Escritura Pública N° 126, de fecha 21 de agosto de 2004, pasada ante la Escribana Pública Rogelia V. Zarza Lima, en el Protocolo de Contratos Comerciales, sección "B". en la que no se ha consignado la remuneración que percibe por el cargo en el cual fuera nombrado, así como si posee o no otros ingresos. Y el compareciente prosigue manifestando: Que, viene por este acto a complementar la referida Escritura Pública, presentando el Certificado expedido por la Dirección de Recursos Humanos del Ministerio Público, en donde consta su asignación mensual en concepto de sueldos la suma de Gs. 4.329.000. (GUARANÍES CUATRO MILLONES TRESCIENTOS VEINTINUEVE MIL), y en concepto de gastos de representación la suma de Gs. 2.900.000. (GUARANÍES DOS MILLONES NOVECIENTOS MIL); así mismo declara que no posee otros ingresos más, de los ya

112106

declarados en la mencionada Escritura. Que esta Escritura es Complementaria de la Escritura
1. Pública N° 126, de fecha 21 de agosto de 2.004, y pasa a formar parte de la misma. Leo este
2. instrumento al compareciente, quien en prueba de conformidad y aceptación la firma por ante
3. mí, de todo lo cual y del contenido de esta escritura, doy fe. **FIRMADO:** Abog.
4.
FRANCISCO NICOLÁS GAMARRA GRANCE. ANTE MI: **GLADYS B. SEGOVIA**
5.
VILLAMAYOR. ESTA MIS ELLA.

Gladys B. Segovia Villamayor

NOTARIA Y ESCRIBANIA PUBLICA

Reg. N° 1411

[Signature]
Avda. B. Caballero C/ Ruta Internacional Tel. (021) 40559
Cerro Grande - Paraguay

CON...//...